# INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Concepción, capital del I Departamento de Concepción, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las ocho horas, se reúne el comité de evaluación de la Gobernación de Concepción, hallándose presentes sus miembros Abog. Ignacio Romero Quevedo, el Sr. Julio Morales y el Lic. Félix Pérez, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado por la Modalidad de Concurso de Ofertas 01/2012 - Reparaciones de Vehículos y Maquinarias.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas **Nº 8** de fecha 22 de mayo del año dos mil doce, iniciándose el estudio pormenorizado de las mismas de la siguiente manera:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051, se cotejan si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el presente llamado:

La Firma que presentó sus ofertas fue:

**Oferente: Ruiz Prieto, Carmelo**

**Presupuestos:**

Lote Nº. 1 (Uno) Reparación de Camión Mercedes Benz 1214 : **Gs. 63.000.000.**
Lote Nº. 2 (Dos) Reparación de Mini Bus Marcopolo Volare W8 : **Gs. 32.000.000.**
Lote Nº. 3 (Tres) Reparación de Camioneta Mitsubishi L200. Chasis N°: 93XGNK7409C-956383. **Gs. 15.000.000.**
Lote Nº. 4 (Cuatro) Reparación de Camioneta Mitsubishi L200. Chasis N° 93XGNK7409C-956384 Gs. **16.000.000.**
Lote Nº. 5 (Cinco) Reparación de Pala Cargadora Michigan **Gs. 154.000.000**
Lote Nº. 6 (Seis) Reparación de Topadora Caterpillar D6G **Gs. 268.200.000.**
Lote Nº. 7 (Siete) Reparación de Tractor Agrícola Valtra BM 110 **Gs. 59.000.000.**
Lote Nº. 8 (Ocho) Reparación de Motoniveladora Champion 720 - **Gs. 22.000.000.**

| Documentos solicitados | SI CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| Formulario de la Oferta.* | X | | Sustancial |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta.* | X | | Sustancial |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* | X | | Se encuentra activo en el SIPE. |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente- RUC) | X | | Se encuentra activo en el SIPE. |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple otorgada por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | X | | No se aplica por que el firmante es el Representante Legal. |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.* | X | | Sustancial |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | X | | |
| Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido a la presentación de oferta y de la última Declaración del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente en lugar de ambos. | X | | |
| Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa) que cumplirá íntegramente lo indicado en la Sección III, Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado. | X | | |
| Copias autenticadas por Escribanía de los Balances Generales clasificados en corrientes y no corrientes y Estados de Resultados de los dos últimos años cerrados, Ejercicios Fiscales (2010-2011) con la copia de los formularios de liquidación de impuestos de los ejercicios correspondiente a los años (2010-2011) | X | | |
| Copia de carta de referencia por lo menos tres (3) Clientes certificando la capacidad para prestar los servicios requeridos por la convocante. | X | | |
| Currículum del Técnico responsable directo de la ejecución de los trabajos. | X | | |
| Detalle de la organización del taller, ubicación, equipamiento. | X | | |
| Formulario Nº 1 de Información sobre el Oferente. | X | | |
| Comprobante de pago de Patente Municipal. | X | | Se encuentra activo en el SIPE |
| Declaración Jurada del oferente de contar con personal de nacionalidad paraguaya en más del 70 % (setenta por ciento) de acuerdo a lo establecido en la Ley 4558/11. | X | | |

El Comité evaluó el cuadro comparativo anterior en relación a los documentos y corroboró que la Firma Unipersonal **Ruíz Prieto, Carmelo** acredita cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos para **todos los lotes.**

A continuación se agrupa a la única oferta presentada y que ha cumplido con los condicionamientos básicos para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6,7 y 8.

Lote 1 – Reparación de Camión Mercedes Benz 1214.

| Nº | Descripción | Firma Unipersonal | Monto |
|---|---|---|---|
| 1 | Reparación de Camión Mercedes Benz 1214. | "Ruiz Prieto, Carmelo" | 63.000.000 |

Lote 2 – Reparación de Mini Bus Marcopolo Volare W8.

| N° | Descripción | Firma Unipersonal | Monto |
|---|---|---|---|
| 2 | Reparación de Mini Bus Marcopolo Volare W8. | "Ruiz Prieto, Carmelo" | 32.000.000 |

Lote 3- Reparación de Camioneta Mitsubishi L200 Chasis N°: 93XGNK7409C-956383.

| N° | Descripción | Firma Unipersonal | Monto |
|---|---|---|---|
| 3 | Reparación de Camioneta Mitsubishi L200 Chasis N°: 93XGNK7409C-956383. | "Ruiz Prieto, Carmelo" | 15.000.000 |

Lote 4- Reparación de Camioneta Mitsubishi L200 Chasis N°: 93XGNK7409C-956384.

| N° | Descripción | Firma Unipersonal | Monto |
|---|---|---|---|
| 4 | Reparación de Camioneta Mitsubishi L200 Chasis N°: 93XGNK7409C-956384. | "Ruiz Prieto, Carmelo" | 16.000.000 |

Lote 5- Reparación de Pala Cargadora Michigan.

| N° | Descripción | Firma Unipersonal | Monto |
|---|---|---|---|
| 5 | Reparación de Pala Cargadora Michigan. | "Ruiz Prieto, Carmelo" | 154.000.000 |

Lote 6- Reparación de Topadora Caterpillar D6G.

| N° | Descripción | Firma Unipersonal | Monto |
|---|---|---|---|
| 6 | Reparación de Topadora Caterpillar D6G. | "Ruiz Prieto, Carmelo" | 268.200.000 |

Lote 7- Reparación de Tractor Agrícola Valtra BM 110.

| N° | Descripción | Firma Unipersonal | Monto |
|---|---|---|---|
| 7 | Reparación de Tractor Agrícola Valtra BM 110. | "Ruiz Prieto, Carmelo" | 59.000.000. |

Lote 8- Reparación de Motoniveladora Champion 720 A.

| N° | Descripción | Firma Unipersonal | Monto |
|---|---|---|---|
| 8 | Reparación de Motoniveladora Champion 720 A. | "Ruiz Prieto, Carmelo" | 22.000.000. |

Se procede a analizar la oferta de la Firma Unipersonal **Ruíz Prieto, Carmelo** en relación a criterios económicos, capacidad legal, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica.

CRITERIOS ECONÓMICOS: La Firma del Sr. Carmelo Ruiz Prieto acredita poseer domicilio legal en la Ciudad de Concepción mediante Patente municipal y formulario de Información al oferente, además de presentar la Declaración Jurada en la que hace constar que cuenta con más del setenta por ciento (70%) de empleados de nacionalidad paraguaya.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:
El oferente acredita cumplir con las especificaciones técnicas en base a la presentación de la declaración jurada solicitada en el apartado **G) del Anexo I.** Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa) que cumplirá íntegramente lo indicado en la Sección III, Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado.

CAPACIDAD LEGAL: En base al cuadro comparativo anterior relacionado a los documentos se analizó la capacidad legal del Oferente y se constata su capacidad legal al acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar mediante Declaración Jurada, además de presentar los documentos especificados en los apartados C, correspondiente, F y los incisos a y b del apartado I del Anexo I.

CAPACIDAD FINANCIERA:
El oferente presentó Balance General clasificado en corrientes y no corrientes, correspondiente a los dos últimos ejercicios cerrados de los años (2010-2011).
La situación financiera actual del oferente, se considera según los siguientes índices:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2010-2011).
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
Es menor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2010-2011)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos 2 años (2010-2011), no es negativo,
Por lo expuesto el Oferente **Ruíz Prieto, Carmelo** acredita cumplir con el requisito de capacidad financiera solicitado en el PBC.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:
El Oferente proporcionó evidencia documentada con lo que acredita su cumplimiento con los siguientes requisitos: La empresa y el personal clave deberá poseer la experiencia suficiente para los trabajos de reparaciones y contar con un Taller que se encuentre en un radio no mayor a 10 kilómetros de la sede del Parque automotor de la GOBERNACION DE CONCEPCION, sito en la Ruta Gral. Bernardino Caballero Km. 3, además de poseer del lote de herramientas mínimas, equipamiento necesario para la realización de los servicios, para ello el oferente presentó.
- Currículum del Técnico responsable directo de la ejecución de los trabajos.
-Copia de carta de referencia por lo menos tres (3) Clientes certificando la capacidad para prestar los servicios requeridos por la convocante.
-Detalle de la organización del taller, ubicación, herramientas, equipamiento.
Por lo expuesto el Oferente Ruíz Prieto acredita cumplir con el requisito de Experiencia y Capacidad Técnica.

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**
2. **TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.**
3. **PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.**

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación del Oferente "Ruiz Prieto, Carmelo", para el Lote 1- Reparación de Camión Mercedes Benz 1214, por la suma establecida en la oferta que es de Gs. **63.000.000 (Guaraníes Sesenta y tres millones)** con todos los impuestos incluidos, para el Lote 2- Reparación de Mini Bus Marcopolo Volare W8, por la suma establecida en la oferta que es de Gs. **32.000.000 (Guaraníes treinta y dos millones)** con todos los impuestos incluidos, para el Lote 3- Reparación de Camioneta Mitsubishi L200 Chasis N° 93XGNK7409C-956383, por la suma establecida en la oferta que es de Gs. **15.000.000 (Guaraníes quince millones)** con todos los impuestos incluidos, para el Lote 4- Reparación de Camioneta Mitsubishi L200 Chasis N° 93XGNK7409C-956384, por la suma establecida en la oferta que es de Gs. **16.000.000 (Guaraníes diez y seis millones )** con todos los impuestos incluidos, para el Lote 5- Reparación de Pala Cargadora Michigan, por la suma establecida en la oferta que es de Gs. **154.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones)** con todos los impuestos incluidos, para el Lote 6- Topadora Caterpillar D6G, por la suma establecida en la oferta que es de Gs. **268.200.000 (Guaraníes doscientos sesenta y ocho millones doscientos mil)** con todos los impuestos incluidos, para el Lote 7- Reparación de Tractor Agrícola Valtra BM 110, por la suma establecida en la oferta que es de Gs. **59.000.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones)** con todos los impuestos incluidos, para el Lote 8- Reparación de Motoniveladora Champion 720 A, por la suma establecida en la oferta que es de Gs. **22.000.000 (Guaraníes veinte y dos millones)** con todos los impuestos incluidos.

Salvo mejor parecer del Sr. Gobernador es nuestro Dictamen.

Abog. Ignacio Romero Quevedo
**Asesor Jurídico**

Sr. Julio Morales
**Jefe de Unidad de Transporte**

Lic. Félix Antonio Pérez
**Secretario Administrativo**